

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19.7.2004), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 1 de abril de 2009 (BOJA núm. 71, de 15 de abril de 2009), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de mayo de 2009.- El Secretario General Técnico, Fernando E. Silva Huertas.

A N E X O

DNI: 28.451.711.
Apellidos: Pro Jiménez.
Nombre: Reyes.
Puesto de trabajo: Directora.
Código P.T.: 49810.
Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.
Centro directivo: Dirección General de Política Interior.
Centro de destino: Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Aznalcázar.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 20 de mayo de 2009, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Inspectores de Educación y de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 4 de diciembre de 2008, se convocó concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Inspectores de Educación y de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con la base segunda de la citada Orden, mediante resoluciones de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de 26 de febrero y 6 de mayo de 2009, se publicaron, respectivamente, las relaciones provisional y definitiva de vacantes, en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación.

Asimismo de acuerdo con lo previsto en la base séptima de la convocatoria, se publicó en los referidos tabloneros de anuncios la resolución provisional del concurso, concediéndose un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas pudieran efectuar las reclamaciones que considerasen pertinentes.

La referida base séptima dispone que una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la resolución definitiva del concurso mediante Orden de la Consejería de Educación, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En consecuencia, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero. Aprobar la lista definitiva del concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Inspectores de Educación y de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por Orden de la Consejería de Educación de 4 de diciembre de 2008, con indicación de la puntuación total y, en su caso, destino asignado a cada participante, según Anexo I de la presente Orden.

Segundo. Hacer pública la valoración definitiva de méritos de cada participante, según Anexo II.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en la base 9.2 de la Orden de 4 de diciembre de 2008, la fecha de efectos de la resolución será la de 1 de septiembre de 2009.

Cuarto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, el personal interesado podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 16.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.